



**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Al Despacho del señor Juez el proceso liquidatorio - sucesión con radicado No. 2016-00063, junto con oficio de la partidora la Dr Blanca Emma Torres Pinilla, informando que una vez revisados los planos que se encuentran incorporados en el proceso se estableció que las coordenadas están mal ubicadas, razón por la cual solicita requerir a los demandantes para que presenten un levantamiento topográfico georreferenciado, debido a las inconsistencias presentadas en los planos presentados con la demanda, Sírvasse proveer.

Zipacón, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós 2022-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA  
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ZIPACON – CUNDINAMARCA**

Zipacón, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós 2022-

Ref. LIQUIDATARIO - SUCESIÓN

Rad No. 2016 00063-00

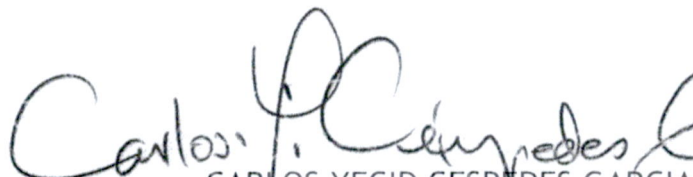
Demandante: CECILIA GONZALEZ VARGAS Y OTROS

Causante: JOSE MARIA GONZALEZ

Vista la constancia secretarial que antecede, el memorial y adjuntos de la parte demandante, se resuelve:

1. INCORPORAR al expediente el oficio allegado por la partidora la Dr Blanca Emma Torres Pinilla.
2. REQUERIR a la demandante para que presenten un levantamiento topográfico georreferenciado, en donde se indiquen claramente las coordenadas y medidas del predio objeto de la demanda.

NOTIFIQUESE

  
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA  
Juez

<p><b>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</b></p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 0 33 La presente providencia</p> <p>En la fecha Hoy <b>15 NOV 2022</b> Siendo las 8:00 A.M</p> <p>JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO</p>
---